Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

"Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR/DGRP"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de setiembre del 2010, en la oficina de la Unidad Gerenciadora del Proyecto, Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) - PROCAR, sita en Mariano Roque Alonso y Testanova, Sub Suelo 1; se reunió el Comité de Evaluación conformado por las personas que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de los sobres de las propuestas recibidas en el marco del Concurso UGP 02/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR/DGRP".

Lic. Hugo Rodríguez, Asistente Administrativo – DGRP/PROCAR/UGP
Lic. Carla Casaccia, Asistente Técnico Administrativo – DGRP/PROCAR/UGP

(*) Según Resolución N° 23 del 21/Setiembre/2010, que se adjunta como **Anexo 1**

1. La empresas invitadas para participar del Concurso fueron:

AMITOUR S.A	NOTA PROCAR CSJ/N° 501/10
ASUNCION TOURS S.R.L.	NOTA PROCAR CSJ/N° 502/10
CORAL TURISMO S.R.L.	NOTA PROCAR CSJ/N° 503/10
INTER EXPRESS S.A.	NOTA PROCAR CSJ/N° 504/10
MI TURISMO S.R.L.	NOTA PROCAR CSJ/N° 505/10

2. Las firmas que presentaron ofertas en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura, y que fueron evaluadas son las siguientes:

OFERENTES
INTER-EXPRESS S.A.
SERVITRAVEL
PREMIER VIAJES

3. Todo lo actuado en el Acto de Apertura de Ofertas quedó consignado en el Acta labrada en la oportunidad, y cuya copia se adjunta al presente informe como **Anexo 2**.

4. Todas las ofertas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así también, tienen las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Esta verificación ha sido realizada conforme cada oferente ha presentado la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y en la misma, consta que dichos documentos se hallan activos.

OFERENTES	CONSTANCIA SIPE N°
INTER-EXPRESS S.A.	1094139
SERVITRAVEL	1094096
PREMIER VIAJES	1094101

5. Por tanto, habiendo procedido a la comparación de las ofertas **(Anexo 3)**, se concluye que la empresa adjudicada por el total es **INTER-EXPRESS S.A.**, por ser la que presentó el porcentaje más bajo de recargo sobre el precio total impreso en el boleto.

6. Firman el presente Informe de Evaluación, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Lic. Hugo Rodríguez
Asistente Administrativo

Lic. Carla Casaccia
Asistente Técnico Administrativo

ANEXO 1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 23 /10

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL PROYECTO PROCAR/DGRP" – CONTRATACIÓN DIRECTA UGP N° 02/2010, EN EL MARCO DEL PROYECTO 50612 - PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) – PRÉSTAMO 1448/OC-PR, BID.-

Asunción, 21 de setiembre del 2010

VISTO: La Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; la Ley No. 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones; la Ley No. 3.964/2009 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario No. 3.866/2010;

El Artículo 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Por el cual las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

CONSIDERANDO: Que, se ve la necesidad de contar con un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); para la Contratación Directa UGP N° 02/2010 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR – DGRP"***.----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP – PROCAR 50612:

RESUELVE:

ART.1° **DESIGNAR** al Lic. Hugo Rodríguez, Técnico Administrativo; y a la Lic. Carla Casaccia, Asistente Técnico Administrativo; a los efectos de conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR – DGRP"**.----------

ART.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-------

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

Recibí: Casaccia
Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR
21/09/10

ANEXO 2

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Solicitud de Cotización No 02/2010

"Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR/DGRP"

ACTA DE APERTURA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las cotizaciones solicitadas correspondientes a la Solicitud de Cotización N° 02/2010 para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR/DGRP"**, en el marco del Proyecto N° 050612.

2. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Hugo Rodríguez, en representación de la UGP/PROCAR/DGRP
   - Carla Casaccia, en representación de la UGP/PROCAR/DGRP

   En representación de las firmas oferentes asisten al acto las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Documento de Identidad Nº	Empresa
Christian Domínguez	3.233.828	INTER-EXPRESS S.A.
David Carrera	531.035	INTER-EXPRESS S.A.

3. Al inicio, el Sr. Hugo Rodríguez, manifestó que el objeto del presente concurso es la Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR/DGRP y aclaró que este acto consistirá en:
   - La Apertura de todos los sobres, uno a la vez, y se leerá lo siguiente en voz alta: el nombre del Oferente y el Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto, indicado en el Cuadro de Recargo del ANEXO 2 – Formulario Carta Oferta.
   - Se labrará un acta y se hará constar esta información, así como las observaciones que hubiesen manifestado los participantes, entregándose a cada uno, copia de la misma.

4. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres con la lectura del nombre de los oferentes y las propuestas de las empresas que presentaron ofertas en tiempo y forma, que a continuación se indican:

EMPRESA	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto
1. INTER-EXPRESS S.A.	3%
2. PREMIER VIAJES	5%
3. SERVI TRAVEL	4%

5. Siendo las 10:50 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de las ofertas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Hugo Rodríguez
UGP/PROCAR/DGRP

Carla Casaccia
UGP/PROCAR/DGRP

Christian Domínguez
INTER-EXPRESS S.A.

David Carrera
INTER-EXPRESS S.A.

ANEXO 3

ANEXO 3

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

"Adquisición de Pasajes Aéreos para el Proyecto PROCAR/DGRP"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto		
		INTER-EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL	PREMIER S.R.L.
1	Pasajes aéreos y servicios conexos con itinerarios solicitados a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	*3%* *(tres por ciento)*	*4%* *(cuatro por ciento)*	*5%* *(cinco por ciento)*

Lic. HUGO RODRÍGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR